

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

2304 ACUERDO de 2 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Francisco Javier Fernández Abad como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de los Ayuntamientos consorciados de más de 50.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, y en el artículo 1.d) del Decreto 100/1985, de 26 de septiembre, por el que se regula el nombramiento de los Vocales de su Consejo de Administración, modificado por el Decreto 50/2002, de 4 de abril, previa designación efectuada por la Federación de Municipios de Madrid y a propuesta del excelentísimo señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Nombrar como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de los Ayuntamientos consorciados de más de 50.000 habitantes, a don Francisco Javier Fernández Abad en sustitución de don Guillermo Ortega Alonso.

Madrid, a 2 de julio de 2009.

El Consejero de Transportes e Infraestructuras,
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/23.031/09)

Consejería de Educación

2305 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el resto del expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15) y se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo.

Por Resolución de 7 de marzo de 2007 de esta Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15), de conformidad con lo que establece la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ("Boletín Oficial del Estado" del 4), se convocó concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros a fin de cubrir, por el sistema general de acceso libre y reserva de minusvalía, 3.000 plazas.

Nombrados los Tribunales y Comisiones que habían de juzgar el concurso-oposición por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 21 de mayo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de junio) y la corrección de errores publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 18 de junio de 2007, verificadas las actuaciones de estos y de acuerdo con el punto 49 de la base IX de la convocatoria, se hicieron públicas las listas de aspirantes que superaron el concurso-oposición,

siendo nombrados estos aspirantes funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros por Resolución de esta misma Dirección General de Recursos Humanos de 29 de noviembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21 de diciembre), de conformidad con lo dispuesto en el punto 62 de la base XI de la convocatoria.

Por Resolución de 10 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26 de octubre) de esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 7.3 de la base III de la convocatoria, y con arreglo a la base undécima de la misma, se regularon dichas prácticas y se determinó la composición de las comisiones calificadoras.

Transcurrido el período de prácticas y elevadas a esta Dirección General las actas de evaluación procede examinar el expediente del concurso-oposición y resolver en consecuencia.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

HA DISPUESTO

Primero

Declarar aptos en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la Comisión correspondiente, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo

Declarar pendiente de la fase de prácticas por la Comisión Evaluadora a doña Susana Bárbara Cabeza Boeddinghaus, DNI 831.947 de la especialidad "Idioma Extranjero: Inglés". A esta aspirante le será de aplicación la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 10 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26 de octubre), por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición, y en virtud de la cual, completado el período de prácticas, y una vez que las comisiones correspondientes eleven la propuesta que proceda, se resolverá en consecuencia.

Tercero

Aprobar el expediente del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15) y, por tanto, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en el Anexo I, a ingresar en el Cuerpo de Maestros.

Cuarto

Por el Ministerio de Educación se procederá, oportunamente, al nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados relacionados en el citado Anexo I de la presente Resolución, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2009.

Los destinos obtenidos por los opositores incluidos en el Anexo I serán los que figuren en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se eleven a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos convocados por Resolución de 3 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), estando condicionados dichos destinos a su nombramiento como funcionarios de carrera. En caso de no haberseles adjudicado destino en el concurso de traslados, les será asignado destino provisional en esta Comunidad.

Quinto

A los Maestros a los que se refiere esta Resolución se les entregará en su día, junto con el nombramiento de funcionario de carrera, la certificación de habilitación acreditativa de la especialidad por la que han superado el concurso-oposición, a los efectos previstos en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 20), en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 22).

Sexto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

ANEXO I**APTOS PRÁCTICAS 2007****Cuerpo: Maestros**

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Calificación
Especialidad: Educación Física			
312617513550597	Machacón Díaz, María del Mar	031261751	Apto
5210302157S0597	Ruiz Martín, Juan Antonio	052103021	Apto
3082183524S0597	Vázquez Corpas, Margarita	030821835	Apto
Especialidad: Educación Infantil			
0386671235S0597	Álvarez Alía, Ana Belén	003866712	Apto
5043836224S0597	González Núñez, María Isabel	050438362	Apto
0542139946S0597	Porras Ortega, Esther	005421399	Apto
7005012557S0597	Sánchez Rodríguez, Alicia	070050125	Apto
Especialidad: Educación Primaria			
53139888957S0597	Ortega Rubio, Laura María	053139889	Apto
Especialidad: Idioma Extranjero Inglés			
0899733324S0597	Ares de Francisco, Ana Belén	008997333	Apto
3478280402S0597	Caro Méndez, Francisco Javier	034782804	Apto
4688620968S0597	Chao Lindín, Ana Isabel	046886209	Apto
0539590068S0597	Coello Villarejo, Rosa María	005395900	Apto
8005813313S0597	Cuevas Rayo, María José	080058133	Apto
0254865068S0597	Fernández Schoebel, Iciar	002548650	Apto
5286259302S0597	García Alonso, Elena	052862593	Apto
0701815102S0597	García García, Gemma María	007018151	Apto
2753663502S0597	García Sebastián, Martín Miguel	027536635	Apto
5369144757S0597	Gutiérrez Bengoechea, María del Pilar	053691447	Apto
4893057368S0597	Méndez Rodríguez, Cristina	048930573	Apto
0289727757S0597	Muñoz Panadero, Ana Isabel	002897277	Apto
5342307935S0597	Nogal Quintana, Sandra	053423079	Apto
5349568924S0597	Poto Moreno, Silvia	053495689	Apto
5237890113S0597	Roca Medina, Gemma	052378901	Apto
0751319802S0597	Rodríguez Dueñas, Francisca	007513198	Apto
5142573435S0597	Sancho Román, Noemí	051425734	Apto
5288458113S0597	Soria García, Lucía	052884581	Apto
5088064102S0597	Vega Sobejano, Paola	050880641	Apto
1108215946S0597	Velasco Ramos, Sonia	011082159	Apto
Especialidad: Música			
5192882102S0597	Sánchez Sánchez, Marina	051928821	Apto
Especialidad: Pedagogía Terapéutica			
5234909846S0597	Grao Blanco, Cristina	052349098	Apto
5087145002S0597	Moreno Gálvez, Leticia	050871450	Apto

(03/21.785/09)